y Ayuntamiento la ponga en posesion á el Espresado Valbuena Concejal, — el mismo que se le haya firmado de

te acuerdo para que por medio de la

dicha firma pueda Responder en

tod y tiempo con los bienes que posee de

la cantidad de Pesetas mil ochocientos

Cuarenta y dos rs. vn. que mancomunadamente anticipados

como gastos de espediente Suerte y Cabezas de

bienda en la forma el competente Documento para su Reg

do y donde que el Sor. Alcalde Cuanto Auxilios pueda

necesitar para hacer todos clase de Confirmaciones

Y con respecto á el Pasmo de Cosecha que mediante á que

dejando libre la espendicion Resultaria un grave per

juicio en tan solo por lo Recargado que se encuentra

Vallado en el mes comunicado por varios de Consumos, si-

no que tambien porque los mes de los dias Faltarian en los

Partidos para los contumaces que Ocurren con grave per

juicio de la Salud Pública, se admitan de nuevo pe

posiciones Aprovando lo mas bien dispuesto por perjui

cio de jues el competente Repartó de la Cantidad de

Cincomil Seiscientos Cuarenta y dos rs. Treinta y tres mrs

teniendo en cuenta los productos de este Ramo para

Satisfacerlo á el Vecindario en los ultimos mensua-

lidades del Comunicado año y que se ponga en posesion

á el Postor mas bentajoso con la condicion de los

Cuatro Cochinos, como se previene en orden inserta en

el Boletin oficial de la Provincia nº 129, del presente

año 1849

Otro — 3 Acuerdan que para el Repartimiento de la Contri-

bucion de Consumos se Nombren Comparsas los Peritos si-

guientes = D. Geronimo Aguirre, D. Jose Henarejos, Ar-

dan Saez = Juan Ignacio Gonzalez, Ygnacio Lopez, Vallado

Concejal y Alguacil Mayor que lo entreguen

los Antecedentes necesarios para que en la Cantidad

Jueces el competente Reparto

Otro 3 Acuerdan se Remita á el Banco de S. Fernando

por conducto de el Conductor de Correos Anto-

nio Jurado, el Correspondiente á el 2º mes de la Con-

tribucion de Consumos, cuya Cantidad sea Recogida

D. Juan Ybarra
José Campillo
Genaro Ybarra
Felipe Lopez
José Ruiz
Salvador Albalejo
Benito Albalejo
Ygnacio Rodriguez